

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **19 ENE 2018**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, durante el período comprendido entre el 24 de febrero y el 19 de marzo de 2018.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir al “213º Periodo de Sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)” que se realizará en la citada ciudad entre los días 26 de febrero y 16 de marzo de 2018.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la referida misión oficial.-----

IV) Que de acuerdo a lo manifestado por la empresa NEXTRIP no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 206/016 del 4 de julio de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) Que en mérito a que la Misión Oficial de que se trata insume un lapso mayor a 15 días, en lo referente a la liquidación de viáticos se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto N° 401/991 del 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto N° 229/96 de 18 de junio de 1996.-----

II) Conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996 del 18 de junio de 1996, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

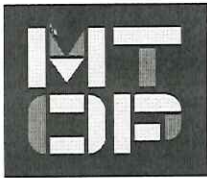
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) durante el período comprendido entre el 24 de febrero y el 19 de marzo de 2018, de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, a fin de participar en el “213º Periodo de Sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)” que se realizará en dicha ciudad entre los días 26 de febrero y 16 de marzo de 2018-----

2º.- El viático diario y total por el término de 23 (veintitrés) días, 1 (uno) de los cuales será abatido en un 40%, asciende a la suma de U\$S 4.620 (dólares americanos cuatro mil seiscientos veinte) habiéndose asimismo aplicado la reducción dispuesta en el Artículo 9 del Decreto N° 401/991 del 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto N° 229/96 de 18 de junio de 1996. Dichos viáticos se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de un monto de U\$S 1.510 (dólares americanos mil quinientos diez), para atender el costo de los pasajes -más un 15% para atender posibles variaciones de precio de los mismos- correspondientes al trayecto Montevideo-Montreal-Montevideo.-----



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

4°.- La erogación resultante de los viáticos y monto asignado precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto de Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, pase a la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

